

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

5949 Anuncio de licitación de contrato administrativo de servicios de "Ayuda a domicilio en fines de semana y días festivos para personas mayores y dependientes". Expte. 17/17.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Jumilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - Cuestiones administrativas: Servicio de Contratación y Patrimonio. C/ Cánovas del Castillo, 31. Tlfno: 968782020, ext. 282. E-mail: contratacion@jumilla.org.
 - Cuestiones técnicas: Centro de Servicios Sociales. C/ Albano Martínez, 7. Tlfno. 968782020, ext. 288. E-mail: mayoresydependencia@jumilla.org.
 - Obtención de pliegos: Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación se encuentran publicados en el Perfil de Contratante (www.jumilla.org).
- d) Número de expediente: 17/17.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato administrativo de servicios.
- b) Descripción: Prestación del servicio de ayuda a domicilio en fines de semana y días festivos para personas mayores y dependientes, incluido en el Programa de Mayores y Dependencia, en los términos descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) Admisibilidad de variantes o mejoras: No se admiten.
- d) Duración: Dos años, prorrogable por dos años más.
- e) Código CPV: 85310000-5 (Servicios de asistencia social).

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa, con el único criterio de adjudicación del menor precio unitario de cada hora.

4. Presupuesto base de licitación:

- a) Presupuesto: 14,00 euros/hora. Máximo (dos años): 35.532,00 euros.
- b) Cuota IVA (4%): 0,56 euros/hora. Máximo (dos años): 1.421,28 euros.

5. Garantías:

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5% del precio total de adjudicación, constituida en la forma indicada en la cláusula 11.2 del PCAP.

6. Requisitos de los licitadores:

- a) Capacidad: Los generales indicados en la Cláusula 9.1 del PCAP.

b) Solvencia económica y financiera: Volumen anual de negocios que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, sea al menos igual al valor estimado del contrato.

c) Solvencia técnica:

Haber ejecutado contratos de servicios de carácter análogo a éste con entidades del sector público en los últimos cinco años.

Estar inscrito en el Registro de Centros y Servicios Sociales de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y autorizados para la prestación del servicio de ayuda a domicilio.

7. Presentación de proposiciones:

a) Plazo: 15 días naturales contados desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

b) Lugar: Secretaría General. C/ Cánovas del Castillo, 31. 30520. Jumilla (Murcia). Horario de atención al público: hasta las 14:00 h.

c) Teléfono: 968782020, ext. 250, 253, 280, 281 o 282. Fax: 968756908.

d) Modalidad: Presencial, por mensajero, por correo o por ventanilla única (art. 16.4 LPAC).

e) Documentación: Sobres A y B, con la documentación determinada en el PCAP.

8. Apertura de proposiciones:

Tendrá lugar en la Casa Consistorial. La convocatoria de la correspondiente sesión de la Mesa de Contratación se publicará en el Perfil de Contratante con una antelación de 48 horas a la fecha de su celebración.

9. Gastos de publicidad:

Por cuenta del adjudicatario.

En Jumilla, a 1 de agosto de 2017.—La Alcaldesa, Juana Guardiola Verdú.